REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.035.852.353

GARCIA GAVIRIA
APELLIDOS

HENRY EDUARDO
NOMBRES

Henry E García.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1987

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-MAY-2006 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0113300-16154231-M-1035852353-20070123 01998 07023N 02 215912163

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/01/2026 - 2:03:46 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029331489 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciWlkycfaakvKgdO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION MARINA ORTH
Sigla:	No reportó
Nit:	900142115-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-010106-22
Fecha inscripción:	28 de Marzo de 2007
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	11 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 10 Sur 50 ff 28 Piso 3
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contactus@fundaorth.org director@fundaorth.org
Teléfono comercial 1:	3223739
Teléfono comercial 2:	3206923139
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 10 Sur 50 ff 28 Piso 3
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contactus@fundaorth.org director@fundaorth.org
Teléfono para notificación 1:	3223739
Teléfono para notificación 2:	3206923139
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION MARINA ORTH SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta de constitución de marzo 25 de 2007, de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2007, con el No.783 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro Fundación denominada FUNDACION MARINA ORTH

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La Entidad sin ánimo de lucro no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Fundación consiste en la promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, actividad comprendida dentro de la actividad meritoria de Educación conforme lo dispuesto en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

A su vez, la fundación podrá llevar a cabo actividades de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional, en algunas de las actividades meritorias consagradas en la ley, tales como la actividad meritoria de Educación.

PATRIMONIO

$21.124.800

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la administración inmediata de la institución, su representación legal y la gestión de sus operaciones, estarán a cargo de un Director Ejecutivo designado por la Junta Directiva, por unanimidad, para períodos de tres (3) años, reelegible una o más veces, y removible libremente por ella en cualquier tiempo.

Todos los empleados de la entidad, con excepción de los designados por la Junta Directiva, estarán sometidos al Director Ejecutivo en el desempeño de sus cargos.

Si un miembro de la Junta Directiva es elegido como Director Ejecutivo de la entidad, podrá desempeñar ambos cargos a la vez, conforme a los estatutos.

El Director Ejecutivo será reemplazado por un suplente suyo, en los casos de falta accidental o temporal, y en las faltas absolutas, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado. La Junta podrá elegir también un segundo suplente del Director Ejecutivo que lo reemplace en los mismos casos indicados, a falta del primer suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Que el Director Ejecutivo es el representante legal de la Fundación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la gestión de las operaciones de la institución, la responsabilidad de la acción administrativa y la coordinación y supervisión general de la entidad, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los presentes estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Director Ejecutivo:

1. Dirigir la ejecución de las gestiones, operaciones y actividades que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines de la Fundación, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y con sujeción a los acuerdos de la Junta Directiva.

2. Convocar a la Junta Directiva cada vez que lo estime necesario.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Convocar a las reuniones y eventos que se establezcan para el personal vinculado a la Fundación, y presidirlas.

4. Crear los cargos que sean necesarios para el buen servicio de la Fundación, designando las personas que deben desempeñarlos; fijar sus funciones y asignaciones y removerlos libremente.

5. Ser el representante legal de la Fundación, obrando en tal carácter ante las oficinas y dependencias del Estado, ante entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y ante particulares, en todos los asuntos, negocios, actos y contratos en los cuales tenga interés directa o indirectamente la institución, sujetándose a las limitaciones establecidas por la ley y los estatutos, y específicamente solicitando las autorizaciones que debe obtener de la Junta Directiva para la celebración de ciertos actos, conforme a los presentes estatutos. En todo caso, los actos no sujetos a tal autorización deberán ser informados a la Junta.

6. Conferir a nombre de la Fundación poderes generales o especiales a personas de su confianza, para representar a la entidad en asuntos judiciales o extrajudiciales, y determinar las facultades del respectivo apoderado en cada caso, con la previa autorización de la Junta Directiva, y revocar los poderes conferidos cuando lo considere conveniente.

7. Presentar para su aprobación el presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a la vigencia del siguiente año calendario, en la reunión de Junta Directiva a celebrarse en el mes de Noviembre; al igual que los programas a realizarse.

8. Presentar a la Junta Directiva los estados financieros a la fecha.

9. Las demás que le correspondan conforme a la ley o a los estatutos, y las que le asigne la Junta Directiva.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva están:

Autorizar al Director Ejecutivo de la institución, o a quien haga sus veces, para celebrar los siguientes actos o contratos:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a. La adquisición o enajenación de bienes inmuebles.

b. La constitución de hipotecas, prendas, o de cualquier otro tipo de garantías, y todo acto relacionado con la constitución de cualquier gravamen o limitación sobre bienes inmuebles.

c. La aceptación de herencias, que siempre habrá de llevarse a cabo con beneficio de inventario, y la aceptación de legados y donaciones.

d. Todo acto, contrato u operación cuya cuantía exceda la suma de dinero equivalente a veinticinco (25) salarios minimos legales mensuales vigentes en Colombia en la fecha del respectivo acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.90 del 5 de diciembre de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2024, con el No.4759 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	HENRY EDUARDO GARCIA GAVIRIA	C.C. 1.035.852.353

Por Acta No.80 del 5 de mayo de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta cámara de comercio el 26 de mayo de 2021, con el No.1897 del libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIANA VELASQUEZ RODRIGUEZ	C.C. 43.258.915

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.84 del 27 de julio de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2022, con el No.2804 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MAUREEN ANN ORTH	PAS.	581.587.395
JAIME EDUARDO ARTEAGA DE BRIGARD	C.C.	79.685.884
HENRY EDUARDO GARCIA GAVIRIA	C.C.	1.035.852.353
MARLON VARGAS PATIÑO	C.C.	1.152.706.284
VACANTE		

Por Acta No. 91 del 28 de enero de 2025, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025, con el No.1864 del Libro I, se aceptó la renuncia al cargo de HENRY EDUARDO GARCIA GAVIRIA

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 87 del 1 de mayo de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024, con el No. 2466 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	SALAZAR ASESORES SAS	NIT. 900.826.140-3

Por Comunicación del 24 de enero de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2025, con el No. 236 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANDRES DAVID VALENCIA MUÑETON	C.C 1.152.705.184 T.P 310835-T

Por Comunicación del 01 de mayo de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024, con el No. 2466 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA	C.C. 43.879.294 TP. 284168-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION		
Acta No.16	28/11/2008	Junta	3104	24/07/2009	Libro I
Acta No.23	19/0052010	Junta	3284	25/08/2010	Libro I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.36	14/11/2012	Junta	900	18/03/2013	Libro I
Acta No.65	22/02/2018	Junta	000994	12/04/2018	Libro I
Acta No.84	27/07/2022	Junta	2803	09/08/2022	Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,947,451,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

CERTIFICA:

Que el Municipio de El Retiro suscribió Convenio de Asociación 092-007 del 2024 con la Fundación Marina Orth, identificada con NIT No. 900142115-2 con las siguientes características:

Entidad contratante: Municipio El Retiro
Contratista: Fundación Marina Orth
Convenio de Asociación No: 092- 007 del 2024
Fecha de Inicio: 10 de abril de 2024
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024
Valor del convenio: $52.782.951
Aporte Municipio: $20.136.696
Aporte Fundación Marina Orth: $32.646.255
Estado del Convenio: Terminado y recibido a satisfacción

Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de formación no formal en inglés y robótica para niños, jóvenes y adultos en el municipio de El Retiro.

Obligaciones especificas:

1. Contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa, a través de la educación no formal para la comunidad mediante programas para el desarrollo de habilidades en inglés y en Robótica con base en la metodología STEM de la fundación, como estrategia para el desarrollo educativo y social de la región.
2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales de las personas que vincule durante y para la ejecución del Convenio. El Municipio de El Retiro no contraerá ninguna obligación laboral con los mismos.
3. Desarrollar un club de robótica dirigido a niños de la comunidad de El Retiro, entre los 8 y los 15 años, para un total de 25 participantes, por ocho horas mensuales, durante ocho meses del año 2024; y un club de inglés, dirigido a la comunidad de el Retiro, conformado por un total de 4 grupos identificados por edades de los participantes, para un total de 80 participantes; con una formación de seis horas mensuales, por ocho meses del año 2024.
4. Informar la deserción presentado durante el desarrollo del proyecto.
5. Dictar los cursos con docentes altamente capacitados en sus áreas de formación.
6. Mantener comunicación permanente con la Supervisión del contrato y/o con la Dirección de Educación del Municipio de El Retiro, con el fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del Convenio.
7. Presentar informe administrativo con cada factura, relacionado con la ejecución del Convenio, anexando certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social de los trabajadores a su cargo, certificados de parafiscales, copia de documentos del contador de la fundación y la certificación del mismo.

Dada en el municipio de El Retiro a los 22 días del mes de abril de 2025.

Powered by CamScanner

Juan Pablo Castaño Parra
Director Educación

ELABORÓ: Camila Pinzón
REVISÓ: Juan Pablo Castaño
FECHA: abril de 2025

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se tienen a la fecha, en la Secretaría de Educación, se halla el siguiente Convenio de Asociación entre el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia y la Fundación Marina Orth, identificada con NIT No. 900.142.115.-2, cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	Municipio El Carmen de Viboral
SECRETARÍA, DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Educación
TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación
CONTRATO N°	140-CONV-005-2022
CONTRATISTA	Fundación Marina Orth
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/01/2022
OBJETO DEL CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	1. Dar cumplimiento al objeto del Convenio con la mejor calidad posible y responder por el mismo. 2. Desarrollar el objeto del Convenio de acuerdo a las directrices impartidas por la Administración Municipal de El Carmen de Viboral y la Secretaría de Educación. 3. Preparar por sus propios medios, los informes y las operaciones

	que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en el Convenio. 4. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades. 5. Poner a disposición del proyecto toda su capacidad de gestión y los recursos pedagógicos necesarios para el logro de los objetivos. 6. Atender los llamados y observaciones del Municipio de El Carmen de Viboral, tendientes a mejorar la prestación del servicio. 7. Acreditar el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria. 8. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, según el termino establecido por la Entidad y/o Supervisión del Convenio. 9. Contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa a través del desarrollo de programas educativos enfocados en mejorar las competencias de inglés, Tecnología y Liderazgo por medio de nuevas metodologías que integran el conocimiento. 10. Cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales de las personas que vincule durante y para la ejecución del Convenio. El Municipio de El Carmen de Viboral, no contraerá ninguna

	obligación laboral con los mismos. 11. Mantener comunicación permanente con el Municipio de El Carmen de Viboral, con el fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del Convenio. 12. Presentar informe administrativo con cada factura, relacionado con la ejecución del Convenio, anexando certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social de los trabajadores a su cargo. 13. Garantizar la cobertura de un computador portátil por niño de transición a quinto para que puedan desarrollar en ellos las actividades pedagógicas guiadas por los maestros de las Sedes Educativas o de manera virtual en la Institución Educativa Santa María Principal y sus Sedes Rurales y en la Institución Educativa Rural La Aurora y en su Sede Rivera. 14. Proporcionar un equipo de profesionales (extranjeros y docentes locales) expertos tanto en inglés cómo en áreas de tecnología para acompañar y formar a los docentes en Habilidades STEM+H (Áreas básicas, inglés y habilidades socioemocionales), para lograr una articulación de las áreas y un trabajo por proyectos, en la Institución Educativa Santa María y sus Sedes y en la

	Institución Educativa Rural La Aurora y su Sede Rivera **15.** Proveer profesionales nativos en inglés para acompañar e impartir las clases de inglés a estudiantes, docentes y comunidad en general, en las Instituciones Educativas, en el Parque Educativo "Agua, Barro y Biodiversidad", la Casa de Juventud y otros escenarios del Municipio. **16.** Proporcionar materiales requeridos por el proyecto, tales como: papelería e insumos adicionales. **17.** Dar los créditos como aliado al Municipio, tanto en medios impresos como digitales. **18.** Participar del Comité de Seguimiento a la implementación del Convenio, que se reunirá cada tres (3) meses y revisará los avances en los proyectos y programas mencionados. **19.** Reportar avances del proyecto a la Secretaría de Educación, cuando así lo requiera para sus informes internos de gestión, entre otros. **20.** Fortalecer en los estudiantes de primaria las habilidades en inglés, STEM+H y el liderazgo para mejorar sus competencias como ciudadanos del siglo XXI. **21.** Fortalecer el proceso educativo a través de la formación de los maestros, en metodologías STEM + H y acompañamiento en sus clases de manera presencial y/o virtual, propendiendo por mejorar los resultados académicos en los estudiantes.

	22. Brindar oportunidades de participación a grupos específicos y a la comunidad en general, a través de clubes en inglés y tecnología, que se realizarán en el Parque Educativo, la Casa de la Juventud y otros escenarios municipales de manera presencial y/o virtual.
PLAZO Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	569 SMMLV
ESTADO DEL CONTRATO	Cerrado
SUPERVISOR	Jorge Andrés Madrid García
ADICIONES	N.A

Dada en el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, a los 22 días del mes de abril de 2025 a solicitud del interesado.

DAVID ALEJANDRO LONDOÑO JIMÉNEZ
Secretario de Educación

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se tienen a la fecha, en la Secretaria de Educación, se halla el siguiente Convenio de Asociación entre el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia y la Fundación Marina Orth, identificada con NIT No. 900.142.115.-2, cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	Municipio El Carmen de Viboral
SECRETARÍA, DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Educación
TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación
CONTRATO N°	140-CONV-016-2021
CONTRATISTA	Fundación Marina Orth
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09/06/2021
OBJETO DEL CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	1. Dar cumplimiento al objeto del Convenio con la mejor calidad posible y responder por el mismo. 2. Desarrollar el objeto del Convenio de acuerdo a las directrices impártidas por la Administración Municipal de El Carmen de Viboral y la Secretaría de Educación. 3. Preparar por sus propios medios, los informes y las operaciones

	que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en el Convenio. 4. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades. 5. Poner a disposición del proyecto toda su capacidad de gestión y los recursos pedagógicos necesarios para el logro de los objetivos. 6. Atender los llamados y observaciones del Municipio de El Carmen de Viboral, tendientes a mejorar la prestación del servicio. 7. Acreditar el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria. 8. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, según el termino establecido por la Entidad y/o Supervisión del Convenio. 9. Contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa a través del desarrollo de programas educativos enfocados en mejorar las competencias de inglés, Tecnología y Liderazgo por medio de nuevas metodologías que integran el conocimiento. Cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales de las personas que vincule durante y para la ejecución del Convenio. El Municipio de El Carmen de

	Viboral, no contraerá ninguna obligación laboral con los mismos. 10. Mantener comunicación permanente con el Municipio de El Carmen de Viboral, con el fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del Convenio. 11. Presentar informe administrativo con cada factura de cobro, relacionado con la ejecución del Convenio, anexando certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social de los trabajadores a su cargo. 12. Garantizar la cobertura de un computador portátil por niño de transición a quinto para que puedan desarrollar en ellos las actividades pedagógicas guiadas por los maestros de las Sedes Educativas o de manera virtual en la Institución Educativa Santa María Principal y sus Sedes Rurales y en la Institución Educativa Rural La Aurora y en su Sede Rivera. 13. Proporcionar un equipo de profesionales (extranjeros y docentes locales) expertos tanto en inglés cómo en áreas de tecnología para acompañar y formar a los docentes en Habilidades STEM+H (Áreas básicas, inglés y habilidades socioemocionales), para lograr

	una articulación de las áreas y un trabajo por proyectos, en la Institución Educativa Santa María y sus Sedes y en la Institución Educativa Rural La Aurora y su Sede Rivera. **14.** Proveer profesionales nativos en inglés para acompañar e impartir las clases de inglés a estudiantes, docentes y comunidad en general, en las Instituciones Educativas, en el Parque Educativo "Agua, Barro y Biodiversidad", la Casa de Juventud y otros escenarios del Municipio. **15.** Apoyar a la Secretaría de Educación en el desarrollo de los cursos de inmersión en inglés y nuevas tecnologías, dirigido a los docentes de las diferentes Sedes Educativas del Municipio, durante la semana de receso escolar en el mes de octubre de 2020 (específicamente con profesionales en inglés y nuevas tecnologías para impartir la formación). **16.** Proporcionar materiales requeridos por el proyecto, tales como: papelería e insumos adicionales. **17.** Dar los créditos como aliado a El Municipio, tanto en medios impresos como digitales. **18.** Participar del Comité de Seguimiento a la implementación del Convenio, que se reunirá cada tres (3) meses y revisará los

	avances en los proyectos y programas mencionados. 19. Reportar avances del proyecto a la Secretaría de Educación, cuando así lo requiera para sus informes internos de gestión, entre otros. 20. Fortalecer en los estudiantes de primaria las habilidades en inglés, STEM+H y el liderazgo para mejorar sus competencias como ciudadanos del siglo XXI. 21. Fortalecer el proceso educativo a través de la formación de los maestros, en metodologías STEM + H y acompañamiento en sus clases de manera presencial y/o virtual, propendiendo por mejorar los resultados académicos en los estudiantes. 22. Brindar oportunidades de participación a grupos específicos y a la comunidad en general, a través de clubes en inglés y tecnología, que se realizarán en el Parque Educativo, la Casa de la Juventud y otros escenarios municipales de manera presencial y/o virtual. 23. Mientras dure la contingencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, LA FUNDACIÓN deberá prestar sus servicios de manera virtual y/o en alternancia a los estudiantes, docentes y comunidad en general, a la cual se refiere el presente proceso, disponiendo de los medios y equipos necesarios para el desarrollo del

	objeto contractual conforme a lo planteado.
PLAZO Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	15 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2021.
VALOR DEL CONTRATO	1215 SMMLV
ESTADO DEL CONTRATO	Cerrado
SUPERVISORA	Cindy Lorena González Zuluaga
ADICIONES	N.A

Dada en el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, a los 22 días del mes de abril de 2025 a solicitud del interesado.

DAVID ALEJANDRO LONDOÑO JIMÉNEZ
Secretario de Educación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288941498

PIB
17:08:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MARINA ORTH identificado(a) con NIT número 9001421152:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288941155

PIB
17:06:05

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY EDUARDO GARCIA GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035852353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 11:15:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035852353
Código de Verificación	1035852353260114111501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 11:16:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001421152
Código de Verificación	900142115226011411618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS I

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:10:00 PM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1035852353**

Apellidos y Nombres: **GARCIA GAVIRIA HENRY EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 12:25:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035852353** y Nombre: **HENRY EDUARDO GARCIA GAVIRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132512759** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141182271558

[415)7707212489984(8020) 000014118227155 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 2 1 1 5	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION MARINA ORTH

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 SUR 50 F F 28 OF 305

42. Correo electrónico: ytorres@fundaorth.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 2 2 3 7 3 9	3 2 0 6 9 2 3 1 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 4 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GARCIA GAVIRIA HENRY EDUARDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 11:03:19AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182271558

(415)7707212489984(8020) 000014118227155 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900142115	2	Impuestos de Medellín 11	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	01
72. Número	0	23
73. Fecha	20070325	20100519
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20070328	20100519
77. No. Matrícula mercantil	2101010622	2101010622
78. Departamento	05	05
79. Ciudad/Municipio	021	021
Vigencia		
80. Desde	20070325	20100519
81. Hasta	30001231	30001231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20141231		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 11:03:19AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182271558

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 2 1 1 5	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 8 5 2 3 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GAVIRIA	HENRY	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 5 8 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	RODRIGUEZ	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 11:03:19AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182271558

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 4 2 1 1 5 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín | 1 1

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	2 1 0 1 5 3 0 1 2		ESTADOS UNIDOS 2 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANN	ORTH	MAUREEN	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 3 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 5 8 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARTEAGA	DE BRIGARD	JAIME	EDUARDO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 1 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 5 2 7 0 6 2 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	PATIÑO	MARLON	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182271558

(415)7707212489984(8020) 000014118227155 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 2 1 1 5	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 7 0 5 1 8 4		3 1 0 8 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VALENCIA	MUÑETON	ANDRES	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 2 6 1 4 0	3	SALAZAR ASESORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 7 9 2 9 4	8	2 8 4 1 6 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SALAZAR	RUA	ADRIANA	ISABEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 2 6 1 4 0	3	SALAZAR ASESORES S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

LOS SUCRITOS REPRESENTATE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION MARINA ORTH
NIT: 900.142.115- 2

SALAZAR ASESORES

CERTIFICAMOS QUE:

1. Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. Hemos revisado la Planilla de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía FUNDACION MARINA ORTH, al 7 de enero de 2026.

3. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia.

4. De acuerdo con lo anterior, la compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA al 7 de enero de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

5. Adicionalmente **La Fundación Marina Orth** se encuentra a la fecha al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones tributarias, habiendo presentado oportunamente las declaraciones a que está obligada y efectuado el pago de los impuestos, retenciones y demás responsabilidades fiscales ante las autoridades tributarias competentes, sin que a la fecha registre saldos vencidos ni incumplimientos que afecten su situación tributaria.

Se expide esta certificación a los dieciséis (16) dias del mes de enero del 2026, por solicitud de la Administración de la **FUNDACION MARINA ORTH**

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal de FUNDACION MARINA ORTH
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T. P. 284168-T

Henry Eduardo García Gaviria
Representante Legal

SALAZAR ASESORES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43879294
NUMERO

SALAZAR RUA
APELLIDOS

ADRIANA ISABEL
NOMBRES

Adriana Salazar R
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1982
YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

02-OCT-2000 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN DUQUE ESCOBAR

P-0112100-18086761-F-0043879294-20010627 0012101178G 01 007917013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284168-T



ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306758 323471

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EB0541B9AC13A144

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900142115	2	FUNDACION MARINA ORTH	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION MARINA ORTH	CALLE 10 sur N50ff-28	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3221739	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2015955331	94965574	E	2026/01/07	2025/12/17	BANCOLOMBIA	0	$23,172,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSIÓN														SALUD					
Fecha Inicio ret	Fecha Fin ret	Int	Fecha Inicio Int	Fecha Fin Int	Vlr	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
																				$9,465,500						$7,297,100		
																				$9,465,500						$7,297,100		
						$2,578,610	No	Fija	COLFONDOS	17	$1,461,213	16%	SIN RIESGO	$233,800	$0	$0	$0	$0	$0	$233,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$1,461,213	12.5%	$182,700		
						$2,578,610	No	Fija	COLFONDOS	13	$1,117,398	16%	SIN RIESGO	$178,800	$0	$0	$0	$0	$0	$178,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$1,117,398	12.5%	$139,700		
						$3,678,125	No	Fija	PORVENIR	17	$2,084,271	16%	SIN RIESGO	$333,500	$0	$0	$0	$0	$0	$333,500		SANITAS	17	$2,084,271	12.5%	$260,600		
						$3,678,125	No	Fija	PORVENIR	13	$1,593,854	16%	SIN RIESGO	$255,000	$0	$0	$0	$0	$0	$255,000		SANITAS	13	$1,593,854	12.5%	$199,300		
						$3,378,125	No	Fija	PORVENIR	17	$1,914,271	16%	SIN RIESGO	$306,300	$0	$0	$0	$0	$0	$306,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$1,914,271	12.5%	$239,300		
						$3,378,125	No	Fija	PORVENIR	13	$1,461,854	16%	SIN RIESGO	$234,000	$0	$0	$0	$0	$0	$234,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$1,461,854	12.5%	$182,800		
						$12,953,850	No	Fijo	PROTECCION	17	$7,340,915	16%	SIN RIESGO	$1,174,500	$0	$0	$36,800	$36,800	$0	$1,248,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$7,340,915	12.5%	$917,600		
						$12,953,850	No	Fijo	PROTECCION	13	$5,413,335	16%	SIN RIESGO	$866,100	$0	$0	$28,100	$28,100	$0	$854,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$5,413,335	12.5%	$676,700		
						$2,306,405	No	Fija	PROTECCION	17	$1,706,943	16%	SIN RIESGO	$209,200	$0	$0	$0	$0	$0	$209,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$1,306,943	12.5%	$163,400		
						$2,206,405	No	Fija	PROTECCION	13	$999,442	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$999,442	12.5%	$125,000		
						$3,378,125	No	Fija	PROTECCION	17	$2,027,603	16%	SIN RIESGO	$324,500	$0	$0	$0	$0	$0	$324,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$2,027,603	12.5%	$253,500		
						$3,378,125	No	Fija	PROTECCION	13	$1,550,921	16%	SIN RIESGO	$248,100	$0	$0	$0	$0	$0	$248,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$1,550,921	12.5%	$193,900		
						$6,783,545	No	Fija	PROTECCION	17	$3,844,068	16%	SIN RIESGO	$615,900	$0	$0	$19,300	$19,300	$0	$653,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$3,844,068	12.5%	$480,600		
						$6,783,542	No	Fija	PROTECCION	13	$2,939,535	16%	SIN RIESGO	$470,400	$0	$0	$14,700	$14,700	$0	$499,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$2,939,535	12.5%	$367,500		
						$3,519,190	No	Fija	COLFONDOS	16	$1,511,114	16%	SIN RIESGO	$241,900	$0	$0	$0	$0	$0	$241,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	16	$1,511,114	12.5%	$189,000		
						$3,238,570	No	Fija	PROTECCION	17	$1,268,533	16%	SIN RIESGO	$203,000	$0	$0	$0	$0	$0	$203,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$1,268,533	12.5%	$158,600		
						$3,238,570	No	Fija	PROTECCION	13	$970,047	16%	SIN RIESGO	$155,300	$0	$0	$0	$0	$0	$155,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$970,047	12.5%	$121,300		
						$1,423,500	No	Fija	COLPENSIONES	17	$806,650	16%	SIN RIESGO	$129,100	$0	$0	$0	$0	$0	$129,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$806,650	12.5%	$100,900		
						$2,398,707	No	Fija	PROTECCION	17	$1,359,268	16%	SIN RIESGO	$217,500	$0	$0	$0	$0	$0	$217,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$1,359,268	12.5%	$170,000		
						$3,398,707	No	Fija	PROTECCION	13	$1,039,440	16%	SIN RIESGO	$166,400	$0	$0	$0	$0	$0	$166,400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$1,039,440	12.5%	$130,000		
						$2,781,188	No	Fija	PROTECCION	17	$1,576,007	16%	SIN RIESGO	$252,200	$0	$0	$0	$0	$0	$252,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$1,576,007	12.5%	$197,100		
						$2,781,188	No	Fija	PROTECCION	13	$1,205,182	16%	SIN RIESGO	$192,900	$0	$0	$0	$0	$0	$192,900		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$1,205,182	12.5%	$150,700		
						$3,793,015	No	Fija	PROTECCION	17	$1,582,709	16%	SIN RIESGO	$253,300	$0	$0	$0	$0	$0	$253,300		SANITAS	17	$1,582,709	12.5%	$197,900		
						$3,793,015	No	Fija	PROTECCION	13	$1,210,307	16%	SIN RIESGO	$193,700	$0	$0	$0	$0	$0	$193,700		SANITAS	13	$1,210,307	12.5%	$151,300		
						$2,578,610	No	Fija	PROTECCION	17	$1,461,213	16%	SIN RIESGO	$233,800	$0	$0	$0	$0	$0	$233,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$1,461,213	12.5%	$182,700		
						$2,578,610	No	Fija	PROTECCION	13	$1,117,398	16%	SIN RIESGO	$178,800	$0	$0	$0	$0	$0	$178,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$1,117,398	12.5%	$139,700		
						$2,238,570	No	Fija	PROTECCION	17	$1,268,533	16%	SIN RIESGO	$203,000	$0	$0	$0	$0	$0	$203,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$1,268,533	12.5%	$158,600		
						$3,238,570	No	Fija	PROTECCION	13	$970,047	16%	SIN RIESGO	$155,300	$0	$0	$0	$0	$0	$155,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	$970,047	12.5%	$121,300		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	[illegible]						[illegible]						[illegible]				[illegible]		[illegible]					
	$7,397,100						$7,368,200						$191,100				$1,185,000		$1,776,800		$0		$0	
	$7,397,100						$2,368,200						$191,100				$1,185,000		$1,776,800		$0		$0	
51	$482,700		COMFAMA	17	$1,461,213	4%	$58,500	ARL SURA	17	$1,461,213	0.522%	1	$7,700	17	$1,461,213	2%	$29,300	3%	$43,900	0%	$0	0%	$0	No
52	$139,700		COMFAMA	13	$1,117,398	4%	$44,700	ARL SURA	13	$1,117,398	0%	1	$0	13	$1,117,398	2%	$22,400	3%	$33,600	0%	$0	0%	$0	No
53	$260,600		COMFAMA	17	$2,084,271	4%	$83,400	ARL SURA	17	$2,084,271	0.522%	1	$10,900	17	$2,084,271	2%	$41,700	3%	$62,600	0%	$0	0%	$0	No
54	$199,100		COMFAMA	13	$1,593,854	4%	$63,800	ARL SURA	13	$1,593,854	0%	1	$0	13	$1,593,854	2%	$31,900	3%	$47,900	0%	$0	0%	$0	No
55	$239,900		COMFAMA	17	$1,914,371	4%	$76,600	ARL SURA	17	$1,914,371	0.522%	1	$10,000	17	$1,914,371	2%	$38,300	3%	$57,500	0%	$0	0%	$0	No
56	$183,000		COMFAMA	13	$1,461,854	4%	$58,500	ARL SURA	13	$1,461,854	0%	1	$0	13	$1,461,854	3%	$29,300	3%	$44,000	0%	$0	0%	$0	No
57	$917,600		COMFAMA	17	$7,340,515	4%	$293,700	ARL SURA	17	$7,340,515	0.522%	1	$38,400	17	$7,340,515	2%	$146,900	3%	$220,300	0%	$0	0%	$0	No
58	$701,700		COMFAMA	13	$5,613,235	4%	$224,600	ARL SURA	13	$5,613,235	0%	1	$0	13	$5,613,235	2%	$112,300	3%	$168,500	0%	$0	0%	$0	No
59	$163,400		COMFAMA	17	$1,306,961	4%	$52,300	ARL SURA	17	$1,306,961	0.522%	1	$6,900	17	$1,306,961	2%	$26,200	3%	$39,300	0%	$0	0%	$0	No
60	$125,000		COMFAMA	13	$999,442	4%	$40,000	ARL SURA	13	$999,442	0%	1	$0	13	$999,442	2%	$20,000	3%	$30,000	0%	$0	0%	$0	No
61	$253,500		COMFAMA	17	$2,027,605	4%	$81,200	ARL SURA	17	$2,027,605	0.522%	1	$10,600	17	$2,027,605	2%	$40,600	3%	$60,900	0%	$0	0%	$0	No
62	$193,900		COMFAMA	13	$1,550,521	4%	$62,100	ARL SURA	13	$1,550,521	0%	1	$0	13	$1,550,521	3%	$31,100	3%	$46,600	0%	$0	0%	$0	No
63	$480,600		COMFAMA	17	$3,844,008	4%	$153,800	ARL SURA	17	$3,844,008	0.522%	1	$20,100	17	$3,844,008	2%	$76,900	3%	$115,400	0%	$0	0%	$0	No
64	$367,500		COMFAMA	13	$2,939,535	4%	$117,600	ARL SURA	13	$2,939,535	0%	1	$0	13	$2,939,535	3%	$58,800	3%	$88,200	0%	$0	0%	$0	No
65	$189,000		COMFAMA	18	$1,511,514	4%	$60,500	ARL SURA	18	$1,511,514	0.522%	1	$7,900	18	$1,511,514	3%	$30,300	3%	$45,400	0%	$0	0%	$0	No
66	$158,400		COMFAMA	17	$1,268,933	4%	$50,800	ARL SURA	17	$1,268,933	0.522%	1	$6,700	17	$1,268,933	3%	$25,400	3%	$38,100	0%	$0	0%	$0	No
67	$121,300		COMFAMA	13	$970,047	4%	$38,900	ARL SURA	13	$970,047	0%	1	$0	13	$970,047	3%	$19,500	3%	$29,300	0%	$0	0%	$0	No
68	$100,900		COMFAMA	17	$806,650	4%	$32,300	ARL SURA	17	$806,650	0.522%	1	$4,300	17	$806,650	2%	$16,100	3%	$24,200	0%	$0	0%	$0	No
69	$170,000		COMFAMA	17	$1,359,268	4%	$54,400	ARL SURA	17	$1,359,268	0.522%	1	$7,100	17	$1,359,268	2%	$27,200	3%	$40,800	0%	$0	0%	$0	No
70	$130,000		COMFAMA	13	$1,039,440	4%	$41,600	ARL SURA	13	$1,039,440	0%	1	$0	13	$1,039,440	2%	$20,800	3%	$31,200	0%	$0	0%	$0	No
71	$197,100		COMFAMA	17	$1,576,007	4%	$63,100	ARL SURA	17	$1,576,007	0.522%	1	$8,300	17	$1,576,007	2%	$31,600	3%	$47,300	0%	$0	0%	$0	No
72	$150,700		COMFAMA	13	$1,205,162	4%	$48,300	ARL SURA	13	$1,205,162	0%	1	$0	13	$1,205,162	2%	$24,100	3%	$36,200	0%	$0	0%	$0	No
73	$197,900		COMFAMA	17	$1,582,709	4%	$63,400	ARL SURA	17	$1,582,709	0.522%	1	$8,300	17	$1,582,709	2%	$31,700	3%	$47,500	0%	$0	0%	$0	No
74	$151,500		COMFAMA	13	$1,210,307	4%	$48,500	ARL SURA	13	$1,210,307	0%	1	$0	13	$1,210,307	2%	$24,200	3%	$36,400	0%	$0	0%	$0	No
75	$182,700		COMFAMA	17	$1,461,213	4%	$58,500	ARL SURA	17	$1,461,213	0.522%	1	$7,700	17	$1,461,213	2%	$29,300	3%	$43,900	0%	$0	0%	$0	No
76	$139,700		COMFAMA	13	$1,117,398	4%	$44,700	ARL SURA	13	$1,117,398	0%	1	$0	13	$1,117,398	2%	$22,400	3%	$33,600	0%	$0	0%	$0	No
77	$158,400		COMFAMA	17	$1,268,933	4%	$50,800	ARL SURA	17	$1,268,933	0.522%	1	$6,700	17	$1,268,933	2%	$25,400	3%	$38,100	0%	$0	0%	$0	No
78	$151,300		COMFAMA	13	$970,047	4%	$38,900	ARL SURA	13	$970,047	0%	1	$0	13	$970,047	2%	$19,500	3%	$29,300	0%	$0	0%	$0	No

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSIÓN												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	sti	Fecha Inicio sl	Fecha Fin sl	vsp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$2,781,253	No	Fijo	PORVENIR	17	$1,376,044	16%	SIN RIESGO	$252,300	$0	$0	$0	$0	$0	$252,300		NUEVA E.P.S.	17	$1,376,044	12.5%	$197,500	
						$2,781,253	No	Fijo	PORVENIR	13	$1,105,210	16%	SIN RIESGO	$192,900	$0	$0	$0	$0	$0	$192,900		NUEVA E.P.S.	13	$1,105,210	12.5%	$150,700	
						$3,778,125	No	Fijo	COLPENSIONES	17	$1,140,938	16%	SIN RIESGO	$147,600	$0	$0	$0	$0	$0	$147,600		EPS SURA (ANTES SURAMERICANA)	17	$1,140,938	12.5%	$167,700	
						$3,778,125	No	Fijo	COLPENSIONES	13	$1,637,188	16%	SIN RIESGO	$262,000	$0	$0	$0	$0	$0	$262,000		EPS SURA (ANTES SURAMERICANA)	13	$1,637,188	12.5%	$204,700	
																				$127,900						$178,900	
																				$227,800						$178,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	17	$806,600	16%	SIN RIESGO	$129,100	$0	$0	$0	$0	$0	$129,100		NUEVA E.P.S.	17	$806,600	12.5%	$100,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	13	$616,850	16%	SIN RIESGO	$98,700	$0	$0	$0	$0	$0	$98,700		NUEVA E.P.S.	13	$616,850	12.5%	$77,100	
																				$3,893,300						$7,575,200	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	Efs Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
5	$997,100		COMFAMA	17	$1,376,044	4%	$63,900	ARL SURA	17	$1,376,044	0.522%	I	$8,300	17	$1,376,044	2%	$31,600	3%	$47,300	0%	$0	0%	$0	NO
5	$950,700		COMFAMA	13	$1,209,310	4%	$48,300	ARL SURA	13	$1,209,310	0%	I	$0	13	$1,209,310	2%	$24,200	3%	$36,200	0%	$0	0%	$0	NO
5	$967,700		COMFAMA	17	$2,140,938	4%	$85,700	ARL SURA	17	$2,140,938	0.522%	I	$11,200	17	$2,140,938	2%	$42,900	3%	$64,300	0%	$0	0%	$0	NO
5	$804,700		COMFAMA	13	$1,637,188	4%	$65,500	ARL SURA	13	$1,637,188	0%	I	$0	13	$1,637,188	2%	$32,800	3%	$49,200	0%	$0	0%	$0	NO
	$578,100						$57,000						$4,300				$28,600		$40,800		$0		$0	
	$578,100						$57,000						$4,300				$28,600		$40,800		$0		$0	
5	$900,900		COMFAMA	17	$806,650	4%	$32,300	ARL SURA	17	$806,650	0.522%	I	$4,300	17	$806,650	2%	$16,200	3%	$24,200	0%	$0	0%	$0	NO
5	$77,200		COMFAMA	13	$616,850	4%	$24,700	ARL SURA	13	$616,850	0%	I	$0	13	$616,850	2%	$12,400	3%	$18,600	0%	$0	0%	$0	NO
	$7,575,200						$2,625,200						$385,400				$1,213,600		$1,819,000		$0		$0	

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	Fundación Marina Orth		
SIGLA	Fundación Marina Orth	NIT No.	900.142.115-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	Medellín	DIRECCIÓN	Calle 10 sur 50 FF 28
TELÉFONOS	320-692-31-39	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Formación en Inglés	2	Formación en Robótica
3	Formación en Tech Labs	4	Formación en Nuevas Tecnologías
5	Formación en Orientación vocacional habilidades socioemocionales	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO García	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gaviria	NOMBRES Henry Eduardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	1.035.852.353	Representante Legal [X] Apoderado []	$ 2.680.259.818

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 14 Enero 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE Director Ejecutivo FMO

CIUDAD Y FECHA Medellín, 14 Enero 2026

H E. G

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Scanned with CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-01-19 08:34

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HENRY	EDUARDO	GARCIA	GAVIRIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1035852353

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE EL RETIRO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RETIRO

Dirección	["Calle 20 No.20-40"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$285.598.886,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$45.000.000,00
TOTAL	$330.598.886,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$25.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	RETIRO	$490.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
INVERSIONES FINANCIERA	PERMANENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No []

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
INVERSION FINANCIERA	$500.000.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

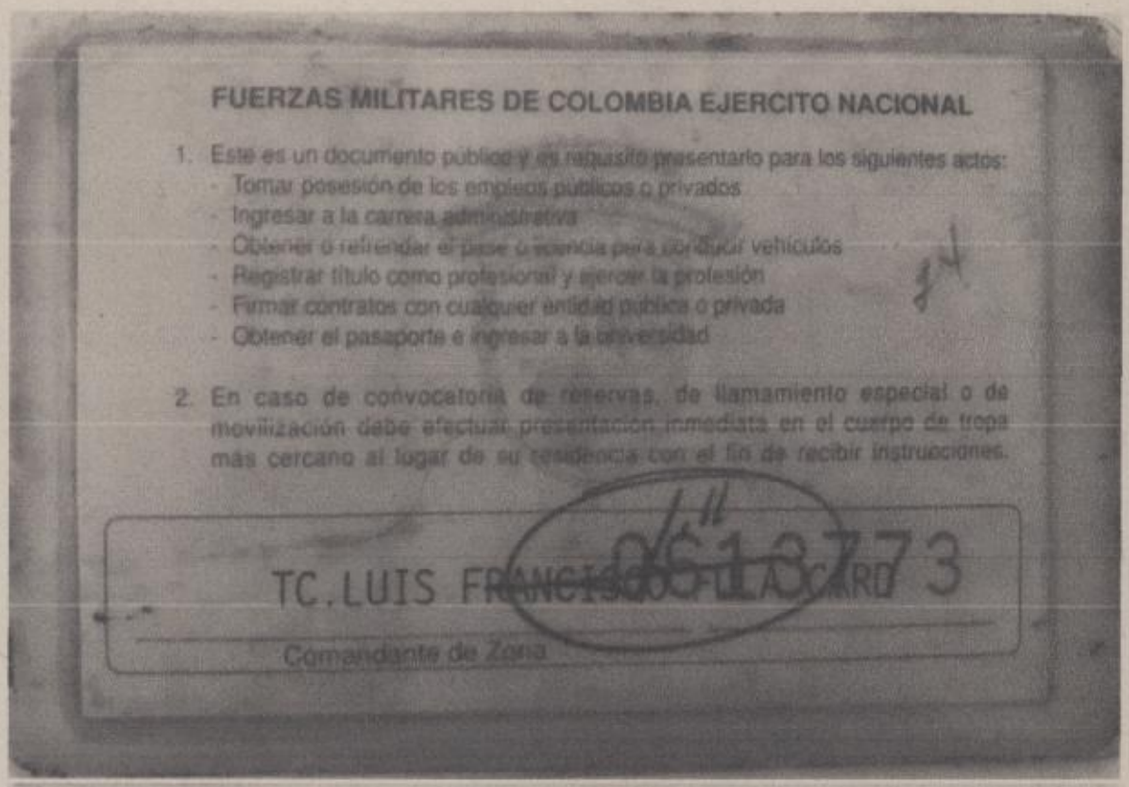
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. LUIS FRANCISCO CUCARRO 13773

Comandante de Zona



87021109872

GARCIA GAVIRIA

HENRY EDUARDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 31 - DIC 2017 | 2A. LINEA 31 - DIC 2027 | 3A. LINEA 31 - DIC 20

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 05-FEB-2004

MUNICIPIO DE EL RETIRO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL PARA TRAMITES (#: 491)

Documento #: 202600043007, por Valor de: $13,200.00

Destino del Documento: CONTRATO - Vigencia Hasta: 18/Feb/2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO, DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA, CERTIFICA QUE LA PERSONA RELACIONADA EN ESTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO.

Cédula - NIT: 900142115 **Nombre:** FUNDACION MARINA ORTH

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998011564(8020)202600043007(3900)0000013200(96)20260218

CERTIFICA QUE SE REVISO LA BASE DE DATOS Y NO APARECE CON DEUDAS, ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA HACER ESCRITURA

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Municipio De El Retiro
890 983 674-0

Firma: Leoneta O.

Cédula.

19 ENE 2026

CANCELADO

112-2026

El Retiro, 05 de enero 2026

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Por medio de la presente se certifica que la empresa **MARINA ORTH** identificada con NIT. No **900.142.115-2** no tiene obligación con la entidad, por tal motivo se expide PAZ Y SALVO por todo concepto con el FONDO DE DESARROLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO "FONDESER".

Nos reservamos el derecho de enmienda y corrección (Art.880 del Código de Comercio) y al derecho a la ratificación de errores posterior a la expedición de esta certificación.

Art. 880. _Derecho de rectificación. El comerciante, que al recibir una cuenta pague o dé finiquito, no perderá el derecho de solicitar la rectificación de los errores, omisiones, partidas duplicadas u otros vicios de la cuenta.

Para constancia firma.

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente Fondeser

Elaboró: Yeraldin Rodriguez Bedoya	Revisó: Manuela Echeverri Aristizábal	Aprobó: Carlos Mauricio Yepes Bedoya
Fecha: enero 2026	Fecha: enero 2026	Fecha: enero 2026

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035852353 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 02:15 PM

Código Verificación: **UN3J9TYX6E**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

20 AÑOS | MARINA ORTH FOUNDATION
EDUCATING FOR THE FUTURE

El Retiro 4.0: Club de Robótica y Clubes de Inglés para el Futuro

Propuesta de Formación Complementaria



Municipio El Retiro
2026

NIT: 900142115-2
Calle 10 Sur N 50FF – 28. Oficina 305- Edificio Primer Plano, Medellín, Colombia.
(57- 4) 322 37 39 - (320) 692 3139
www.fundaorth.org - Contactus@fundaorth.org

Contenido

1. FUNDACIÓN MARINA ORTH 3
2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 6
3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN 7
5. OBJETIVO GENERAL 10
6. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 11
7. MEDICIÓN 11
8. IMPACTO DEL PROYECTO 11
9. PROPUESTA ECONÓMICA 12
10. VALOR AGREGADO 12

NIT: 900142115-2
Calle 10 Sur N 50FF – 28. Oficina 305- Edificio Primer Plano, Medellín, Colombia.
(57- 4) 322 37 39 - (320) 692 3139
www.fundaorth.org - Contactus@fundaorth.org

1. FUNDACIÓN MARINA ORTH

La Fundación Marina Orth es una Entidad Sin Ánimo de Lucro que nace como una iniciativa de Maureen Orth, quien a inicios de los años 60 viene a Colombia como voluntaria de los Cuerpos de Paz, y desarrolla su labor social en la vereda Aguas Frías en Medellín. Años más tarde apoyó la construcción de dos aulas para que los niños y las niñas de la vereda pudieran tener la oportunidad de estudiar, y así nació la I.E. Marina Orth con el objetivo de educar y empoderar a los niños para ser competitivos en el siglo XXI. Desde este momento, Maureen Orth empieza a explorar posibilidades para la puesta en marcha de un proyecto educativo en Colombia, el cual se formaliza en el 2007 con la constitución de la Fundación, donde se plantea mejorar la educación pública bajo los pilares de la tecnología, el inglés y el liderazgo.

Hoy, en la Fundación, tenemos como propósito el desarrollo de habilidades en niños, niñas y jóvenes colombianos que les permitan competir en el siglo XXI, buscando en cada proyecto la reducción de la inequidad educativa y social existente en Colombia mediante la innovación educativa permanente y la ejecución de programas educativos que desarrollen competencias de alto valor en niñas, niños y jóvenes.

Nuestros diferentes programas educativos ayudan a que niñas, niños y jóvenes entre los 5 y los 17 años -de contextos mayoritariamente rurales o vulnerables- desarrollen mejores oportunidades en su presente y para su futuro, a partir de la cualificación de las competencias para el siglo XXI, que adquieren en el marco de métodos de aprendizajes innovadores y experienciales con herramientas pedagógicas de calidad, que cuentan con resultados de impacto social previamente probados y con todo el acompañamiento para sus proyectos de vida.

La Fundación ha logrado implementar con éxito diferentes proyectos educativos en zonas rurales y vulnerables de Medellín, El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, Amagá, El Bagre, Barbosa, Nuquí (Chocó), tales como Techlish, TransformaTIC, SparkTIC, Talento 4RI, Step by Step, 4Ward, realizados gracias a aliados como el Municipio de El Carmen de Viboral, el Municipio La Ceja, el Municipio de El Retiro, la Fundación Bolívar Davivienda, la Fundación Rodrigo Arroyave, el Club Rotario de Medellín, Auteco, la Corporación San Blas, la Fundación Nicolás Jordán, Makaia, Ruta N, Microsoft, Coopprogresa, Lean Tech, entre otros.

A lo largo de nuestros 20 años de trayectoria, la Fundación ha logrado impactar positivamente a más de **80 instituciones educativas**, beneficiando a más de **33.000 estudiantes** y formando a **1.000 docentes**. Durante estas dos décadas, hemos administrado **7.500 computadoras XO** y otorgado **122 becas universitarias y de Inglés**, extendiendo nuestro alcance a **11 municipios**: Medellín, El Carmen de Viboral, Sevilla, Palmira, La Ceja, Venecia, El Retiro, Nuquí, El Bagre, Barbosa y Amagá.

La Fundación Marina Orth se ha diferenciado de diversas organizaciones que trabajan en torno a la educación debido a la integración de sus áreas de experticia en todos sus programas y proyectos. Las metodologías bajo las cuales la Fundación desarrolla sus procesos se convierten en espacios disruptivos, creativos e innovadores, que han permitido evidenciar el éxito de sus estrategias. Esto se ve reflejado no solo en la alineación que la Fundación logra en sus proyectos educativos con las nuevas corrientes metodológicas del mundo, sino también en la integración de habilidades socioemocionales en distintas áreas del conocimiento. De esta manera, la Fundación cree con firmeza que la transversalización efectiva de las áreas del conocimiento genera un resultado de impacto en los estudiantes y en los docentes, y no un proceso aislado como se ha dado en la educación tradicional.

A lo largo de sus 20 años de trabajo con comunidades, la Fundación ha recibido diversos premios y reconocimientos por su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en áreas como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la equidad de género y la reducción de las desigualdades.

Entre los logros más destacados se encuentran los **33 podios alcanzados** a lo largo de estas dos décadas, distribuidos en **8 reconocimientos internacionales** y **25 nacionales**. Algunos de los reconocimientos más significativos obtenidos por la organización son:

2025

- **Mundial IYRC Corea del Sur - International Youth Robotics Competition: oro y plata en la competencia de robótica internacional en la categoría Summo.**
- **Mundial IYRC Corea del Sur - International Youth Robotics Competition: plata en la competencia de robótica internacional en la categoría Save The Forest.**
- **Mundial IYRC Corea del Sur - International Youth Robotics Competition: plata en la competencia de robótica internacional en la categoría Creation (Proyectos).**
- IYRC Colombia - International Youth Robotics Competition: medallas de oro, plata y bronce en la categoria "Save The Forest" y en la categoria "Creation", en la cual se busca presentar soluciones de robótica a problemáticas sociales, también logramos podium completo, obteniendo medalla de oro, plata y bronce.
- Robojam Colombia (Presencial): obtuvimos medallas de oro y plata en la categoría Biped Race y medalla de bronce en la categoría Bumperbot evolution.
- La ponencia "Primer Congreso Internacional por la Educación Socioemocional" fue una de las 7 ponencias seleccionadas entre 40 propuestas en la línea temática "Desarrollo de habilidades socioemocionales en escenarios de aprendizaje". En el marco de este evento internacional, nuestra Fundación tuvo el honor de presentar el programa que actualmente desarrollamos e implementamos para promover el desarrollo de estas habilidades desde la niñez.

2024

- Por segundo año consecutivo somos "el mejor equipo de robótica" de Centro y Sur América, según el Ranking de Robojam.
- IYRC Colombia -International Youth Robotics Competition-: medallas de oro, plata y bronce en la categoría Save the Forest, y en la categoría Creation, en la cual se busca presentar soluciones de robótica a problemáticas sociales, obteniendo medalla de oro y plata.
- Robojam Colombia (Virtual): medallas de plata y bronce en la categoría Bristle Race y medalla de bronce en la categoría Biped race.
- Robojam Colombia (Presencial): medallas de oro y plata en la categoría Biped Race y medalla de plata en la categoría Bristle Race.
- WRO - WORLD ROBOT OLYMPIAD-: primer lugar en la categoría Junior de "Future Innovators".
- Nuestra práctica educativa "Potenciando educadores: Cápsulas para la excelencia", fue merecedora de mención de honor en el Premio Nicanor Restrepo Santamaría de Proantioquia en su versión del 2024.

2023

- Mundial IYRC Corea del Sur -International Youth Robotics Competition-: tercer puesto en la competencia de robótica internacional en la categoría Save the Forest
- Robojam Latam: Medalla de plata en la categoría Bristle Race.
- IYRC Colombia: Medallas de oro y plata en la categoría seguidor de línea.
- Robojam Colombia: Medalla de oro en la categoría bípedo, medalla de plata en la categoría Clamber y medalla de bronce en la categoría Bristle Race.

2022

- Segundo puesto en la competencia de robótica internacional Robojam All Stars, en la categoría Clamber.
- Dos proyectos ganadores de robótica en la Feria Municipal del municipio de El Carmen de Viboral.
- Nuestra Ponencia de STEAM, fue seleccionada entre 261 postulaciones nacionales e internacional para ser presentada en el XXIII Encuentro Internacional Virtual Educa 2022, donde nuestro modelo STEAM se destacó por su enfoque hacia la ruralidad
- Una de nuestras estudiantes de Nuquí, Chocó, fue finalista del programa "Ella quiere ser Astronauta" de la Fundación She Is.

2021

- Uno de nuestros proyectos educativos STEAM donde se utiliza la robótica como estrategia curricular para la enseñanza de diversas áreas, fue reconocido como la mejor práctica educativa en el Municipio de El Carmen de Viboral.
- Nuestras clases de inglés llegaron al 40% de la población de El Carmen de Viboral a través del programa televisado "Contágiate de Saberes".

2020

- Campeones nacionales en el Robojam categoría Bristle Race en la que además portamos el récord al robot más rápido en la modalidad internacional.

2019

- La Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín -ACI- reconoció el aporte que hemos realizado en el cumplimiento de los ODS.
- Segundo y cuarto lugar en la competencia latinoamericana de robótica Robotex LATAM en la categoría Folk Race.
- Séptimo lugar en el mundial de robótica Robotex Estonia entre 50 equipos del mundo, en la categoría FolkRace.
- Segundo lugar en la Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 de la Alcaldía de Medellín y Parque Explora en la categoría secundaria con el proyecto 'Plant'.
- Cuarto lugar en la Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 de la Alcaldía de Medellín y Parque Explora en la categoría secundaria sedes, con el proyecto 'Tijeras eléctricas para el corte de Hortensias'.



2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el contexto global actual, marcado por la acelerada transformación digital y la Cuarta Revolución Industrial, se evidencia una creciente desconexión entre las demandas del sector productivo y las capacidades formativas del sistema educativo regional y nacional. Si bien el mundo avanza hacia una economía basada en el conocimiento tecnológico y la comunicación global, el Municipio de El Retiro enfrenta desafíos en la formación de competencias STEM

(Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y en el dominio del idioma inglés; lo anterior, limita las oportunidades de desarrollo de sus nuevas generaciones.

El Retiro, reconocido por su vocación turística y su creciente atractivo para inversiones nacionales e internacionales, requiere con urgencia formar capital humano capacitado en áreas como la mecánica, la internet de las cosas, la inteligencia artificial, la programación y el desarrollo web. Esta necesidad se hace más evidente ante la demanda recurrente de empresas locales y regionales que buscan talento especializado y que frecuentemente no logran encontrar profesionales con las competencias técnicas o el nivel de inglés necesario para integrarse a entornos laborales globalizados.

A nivel educativo, persisten barreras significativas en la apropiación del inglés como segunda lengua. Estudios nacionales e internacionales coinciden en que los esfuerzos del sector público han sido insuficientes para garantizar el dominio de esta competencia, debido a factores como la falta de ecosistemas que fomenten su práctica, la escasez de docentes cualificados y la limitada oferta de programas continuos y contextualizados.

La Fundación Marina Orth, en su labor de diagnóstico territorial, ha identificado que estas brechas se acentúan en zonas rurales y contextos vulnerables, donde niños, niñas y jóvenes carecen de acceso a una educación de calidad en tecnologías emergentes y en lenguas extranjeras. Esta situación no solo limita sus oportunidades laborales futuras sino que profundiza las desigualdades sociales y perpetúa ciclos de pobreza.

Por lo anterior, resulta estratégico y prioritario establecer alianzas que permitan implementar programas educativos innovadores, orientados a fortalecer las competencias tecnológicas y lingüísticas en la población de El Retiro, respondiendo así a las demandas de un mundo globalizado y promoviendo un desarrollo territorial inclusivo y sostenible

En esta propuesta, además, se busca conectar a los beneficiarios con las tendencias en nuevas tecnologías, en robótica y en inglés para que el municipio de El Retiro ofrezca espacios de vanguardia, desde lo público, para quienes no tienen la posibilidad de acceder a este tipo de oportunidades.

3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Con base en la trayectoria, expertise y resultados comprobados de la **Fundación Marina Orth**, y en atención a las necesidades formativas identificadas en la población del Municipio de El Retiro, presentamos una propuesta integral para la implementación de **clubes de robótica e inglés** en instituciones educativas públicas y espacios comunitarios.

Club de Robótica

Los clubes de robótica representan una estrategia innovadora para el uso productivo del tiempo libre, donde niños, niñas y jóvenes adquieren conocimientos en **nuevas y programación**, integrando áreas como robótica, electrónica y mecánica. Por medio de la **investigación, la apropiación conceptual y la experimentación**, los participantes desarrollan proyectos que responden a problemáticas y oportunidades de su entorno, aplicando sus aprendizajes en contextos reales.

Estos espacios extracurriculares se constituyen en **entornos formativos integrales**, donde —además del dominio técnico— se promueve el desarrollo de **habilidades del siglo XXI**, tales como:

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Pensamiento crítico y resolución de problemas
- Creatividad e innovación
- Adaptabilidad
- Empatía
- Comunicación asertiva y escucha activa
- Resiliencia y tolerancia a la frustración

La metodología, de carácter **experiencial y dinámico**, permite a los participantes materializar sus ideas mediante **prototipos robóticos** orientados a solucionar retos familiares, comunitarios, ambientales o escolares.

La Fundación Marina Orth ha logrado **resultados destacados** en robótica educativa y competitiva, avalados por los reconocimientos obtenidos por sus equipos en escenarios locales, nacionales e internacionales. Más allá de los premios, el proceso impacta positivamente la vida de los participantes, quienes evidencian **mejoras en su rendimiento académico**, mayor autonomía en el aprendizaje, desarrollo de inteligencia emocional y proyección educativa y profesional en áreas STEM.

Club de Inglés

Los clubes de inglés, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, se enfocan en **activar el aprendizaje del idioma** mediante el desarrollo prioritario de **habilidades conversacionales** (escucha y habla). Las sesiones se desarrollan por medio de actividades **prácticas, experienciales y contextualizadas** en situaciones cotidianas.

Estos espacios buscan:

- Enriquecer el vocabulario y mejorar la fluidez verbal

- Fortalecer la escucha activa y la comprensión auditiva
- Fomentar el **aprendizaje autónomo** y el uso continuo del idioma
- Lograr, a mediano y largo plazo, **niveles significativos de dominio del inglés**

Los clubes de inglés se convierten así en una **opción accesible y motivante** para que la comunidad educativa y la población en general avance hacia el bilingüismo, mejorando sus oportunidades de interacción global y vinculación laboral.

4. POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN

En el Club de Robótica proponemos la conformación de 1 club para niñas y niños entre los 9 y 13 años.

En los Clubes de Inglés proponemos la conformación de 4 clubes para ofertarle a la comunidad en general, para población entre 14 y 80 años.



5. OBJETIVO GENERAL

Ofertar a la comunidad en general clubes/espacios de formación para la adquisición de conocimientos en robótica e inglés, con el propósito de dotar a los participantes de habilidades técnicas y lingüísticas fundamentales para competir en un mercado cada vez más globalizado y orientado hacia las nuevas tecnologías.

Objetivos específicos

- Desarrollar los conocimientos básicos en electrónica, mecánica y programación como fundamento de la robótica educativa, así como las habilidades de pensamiento crítico, tolerancia a la frustración y resolución de problemáticas del entorno.

- Ofertar espacios a la comunidad de acercamiento al idioma inglés y despertar el interés por el aprendizaje del mismo, concentrándose en el desarrollo activo de habilidades de expresión oral ("speaking") y comprensión auditiva ("listening").

- Brindar orientación en habilidades socioemocionales a los participantes de los clubes de inglés y de robótica que aporte a sus procesos educativos y de proyecto de vida.



6. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Duración total: el proyecto tendrá una duración total de intervención de 10 meses, comprendidos entre el 16 de febrero y el 20 de noviembre de 2026.

Sesiones de formación: la intervención con la población directamente se dará entre el 16 de febrero y el 20 de noviembre. No se tienen actividades de formación en la semana santa, las vacaciones de mitad de año y la semana de receso en octubre.

El Club de Robótica se implementa en sesiones de 2 horas semanales los sábados en la mañana. **Los 4 Clubes de Inglés** se implementan en sesiones de 1.5 horas semanales por club. Los 4 clubes se deberán realizar el mismo día de la semana en los horarios acordados previamente con la Secretaría de Educación del Municipio.

*El cronograma de actividades detallado se coordinará con la Secretaría de Educación una vez se acuerden todos los elementos de la propuesta y en consonancia con la fecha de firma del convenio de asociación.

7. MEDICIÓN

Se propone la medición del avance en los procesos y logros alcanzados en cada uno de los clubes de inglés y de robótica. Específicamente en el Club de Robótica se aplican instrumentos de medición de carácter cualitativo y cuantitativo; mientras que en los Clubes de Inglés se observarán los avances de los participantes por medio del desarrollo de micro productos en donde se observa la aplicabilidad del idioma en sus habilidades de "habla" y escucha".

Ambos procesos tendrán al final del proceso una exposición de los resultados, para dar cuenta del conocimiento apropiado y aplicado.

8. IMPACTO DEL PROYECTO

- Dotar de conocimientos y habilidades a niñas, niños y jóvenes que les permitan acceder más fácilmente a las oportunidades del contexto
- Potenciar los talentos de las niñas, niños y los jóvenes, orientándolos hacia carreras con tendencia global
- Fortalecer en niñas, niños y jóvenes las habilidades de trabajo en equipo, reconocimiento y resolución de las problemáticas del entorno, manejo de la frustración, capacidad expresiva y pensamiento crítico

- Aumentar la exposición de las niñas, niños, jóvenes y adultos participantes a un segundo idioma –inglés–, bajo una metodología innovadora y de rápidas transformaciones.
- Despertar el interés en los participantes por aprender una segunda lengua, así como fortalecer sus capacidades de habla y escucha
- Aportar al desarrollo de un capital humano que se apropie de su territorio, reconozca sus problemáticas y potencialidades, y se encuentre en capacidad de presentar soluciones e innovaciones basadas en el conocimiento
- Inspirar en las niñas y los niños participantes el interés por las competencias de robótica y su relacionamiento con otros pares
- Complementar la oferta educativa del Municipio de El Retiro con oportunidades innovadoras de enseñanza y aprendizaje de nuevos conocimientos
- Sumar a la reducción de las brechas de inequidad educativa desde la apertura de espacios públicos para la formación en habilidades clave para el siglo XXI

9. PROPUESTA ECONÓMICA

Valor aporte Municipio El Retiro

Item		Vr. Total
Formación club de robótica e inglés	$	21.739.478

Valor aporte Fundación Marina Orth

Item		Vr. Total
Formación club de robótica e inglés	$	13.069.042
Coordinación y seguimiento	$	6.589.866
Kits y materiales	$	6.780.000
Eventos de cierre	$	1.130.000
Medición	$	3.520.000
Comunicaciones	$	1.000.000
Total	**$**	**32.088.908**

10. VALOR AGREGADO

La Fundación Marina Orth como valor agregado y en consonancia con su compromiso por el cierre de brechas sociales y educativas en nuestro país, estará ofertando -en el marco del

convenio de asociación- la realización de 2 espacios de formación tipo bootcamps, con una duración de 2 horas cada uno, mediante su Programa de Habilidades Socioemocionales.

Estas formaciones estarán dirigidas a los participantes del Club de Robótica de los sábados, con el fin de fortalecer sus habilidades socioemocionales, y de dotarlos con herramientas para la gestión de las emociones. Esta es, sin duda alguna, la oportunidad para continuar aportando al proceso de formación y crecimiento integral del ser humano mediante la innovación educativa.

Henry García Gaviria
Director Ejecutivo

NIT: 900142115-2
Calle 10 Sur N 50FF – 28. Oficina 305- Edificio Primer Plano, Medellín, Colombia.
(57- 4) 322 37 39 - (320) 692 3139
www.fundaorth.org - Contactus@fundaorth.org

SALAZAR
ASESORES

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
FUNDACION MARINA ORTH
NIT. 900.142.115-2

CERTIFICO QUE

1. He revisado los registros contables de la compañía FUNDACION MARINA ORTH al 31 de diciembre de 2025

2. Para los efectos de esta certificación hemos obtenido de la Administración la información que hemos considerado necesaria y hemos seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia.

3. De acuerdo con los Registros Contables, las cifras contenidas en los Estados Financieros del año 2025 y la información suministrada por la administracion la FUNDACION MARINA ORTH presenta un saldo de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($949.168.000) correspondiente al efectivo y equivalentes al efectivo.

4. De acuerdo con lo anterior certifico que la FUNDACION MARINA ORTH tiene la capacidad financiera suficiente para responder por el valor total de TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($32.088.908), del convenio que será celebrado entre el **MUNICIPIO DEL RETIRO** y la FUNDACION MARINA ORTH.

Se expide esta certificación a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2026, por solicitud de la Administración de la compañía FUNDACION MARINA ORTH

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal de FUNDACION MARINA ORTH
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T. P. 284168-T

secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=14001307

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	Director Ejecutivo y Representante Legal
Título	Director(a)
Nombre	Henry Eduardo
Apellidos	García Gaviria
Fecha de Nacimiento	11/02/1987
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Henry Eduardo García Gaviria
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1035852353
Dirección	Calle 10 sur # 50 FF 28
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Medellín
País	COLOMBIA
Correo electrónico	contactus@fundacion.org
Teléfono	3206823139
Celular	3206823139

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	gatos es la fundadora
Respuesta	Marina
SMS para recuperar la contraseña	3206923139

Certificado
Bancario

7 de Enero de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION MARINA ORTH identificado (a) con 900142115, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	00754183489	2009-10-29	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01900 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, HENRY EDUARDO GARCÍA GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.852.353, en calidad de representante legal de LA FUNDACIÓN MARINA ORTH, identificada con el NIT 900142115-2, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011; así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a estas, descritas en los artículos 26 numeral 7°y 52°; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, para celebrar el contrato de "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN NO FORMAL EN INGLÉS Y ROBÓTICA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO"

Dado en el Municipio de El Retiro en el mes de enero de 2026.

HENRY EDUARDO GARCÍA GAVIRIA
Cédula de Ciudadanía 1.035.852.353

ALCALDÍA DE
El Retiro

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES

El suscrito **Henry Eduardo García Gaviria** identificado con cédula de ciudadanía No **1.035.852.353.** expedida en Girardota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de El Retiro, con NIT. 890.983.674-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de El Retiro, el día 14 de enero de 2026.

Firma _____
Nombre Henry Eduardo García Gaviria
Cédula 1.035.852.353

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:18 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035852353,** Apellidos y Nombres **GARCIA GAVIRIA HENRY EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion marina orth.**, con NIT **900142115-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta